Ampliación del Contrato Principal Nº 92/2013 suscrito entre la firma IPSON de Nelson Bareiro y el Ministerio de Relaciones Exteriores para el "Mantenimiento de Central Telefónica".

Entre el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, domiciliado en Pte. Franco Nº 706, piso 3º, Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Director General de Administración y Finanzas, Licenciado Juan Andrés Cáceres, con Cédula de Identidad Nº 615.997, nombrado por Decreto Nº 6.950 de fecha 19 de julio de 2011, denominado en adelante el COMPRADOR, por una parte y por la otra, la firma IPSON de Nelson Bareiro, con Ruc: 1770922/9, domiciliada en Miraflores y Carlos Maidana (San Lorenzo), representada para este acto por el Señor Nelson Bareiro, con C.I. Nº 1.770.922, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente ampliación del plazo del contrato principal Nº 92/2013 para el " Mantenimiento de Central Telefónica - Plurianual", según las siguientes condiciones:

VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del Contrato principal Nº 92/2013 se extiende hasta el 31 de marzo de 2015.-

Las demás condiciones, como el porcentaje de los precios originalmente pactados en el contrato principal, se mantienen vigentes e inalterables.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de diciembre del año 2014.

IPSON
TECNOLOGIA INSERTADA
de Nelson Bareiro

Nelson Bareiro
C.I. Nº 1.770.922
IPSON de Nelson Bareiro

Lic. Juan Andrés Cáceres A.
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Relaciones Exteriores